

SANTA ROSA, 06 JUN 2011

VISTO:

El "Segundo Foro de Jóvenes y Docentes" organizado por el Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas de la Subsecretaría de Coordinación; y

CONSIDERANDO:

Que dicho foro se llevó a cabo en la localidad de Catrilo el día 02 de Junio de 2011;

Que tuvo una duración de 08 (ocho) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a alumnos delegados de curso de educación secundaria básica y docentes referentes institucionales de la temática vinculada a la convivencia escolar;

Que sus objetivos fueron, propiciar la profundización de prácticas democráticas en el ámbito escolar a través de encuentros de jóvenes y docentes referentes institucionales; y contribuir al mejoramiento de climas institucionales a partir de la problematización de esta dimensión en el ámbito escolar en el contexto del sistema educativo provincial;

Que habiendo finalizado es necesario disponer su aprobación a los efectos de extender los certificados correspondientes;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar la norma legal pertinente.

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE COORDINACIÓN

DISPONE:

Artículo 1°.- Aprobar el "Segundo Foro de Jóvenes y Docentes" organizado por el Programa Provincial de Convivencia en las Escuelas y la Subsecretaría de Coordinación, desarrollado en la localidad de Catrilo, el día 02 de Junio de 2011, con una duración de 08 (ocho) horas reloj, una modalidad presencial y estuvo dirigido a alumnos delegados de curso de educación secundaria básica y docentes referentes institucionales de la temática vinculada a la convivencia escolar.

Artículo 2°.- Regístrese, publíquese, comuníquese a los organizadores y pase al Tribunal de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, al Tribunal de Educación Secundaria y Superior y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 045-11 /11  
Ya/



*Monica Dell'Acqua*  
Prof. MONICA DELL'ACQUA  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION